

	POLÍTICA INTEGRAL DE HSEQ	Versión: 01
	HSEQ	Código: HSEQ-D-20
		Vigente desde: 11/03/2025

En **Equipment Solution Group Colombia S.A.**, compañía identificada con NIT 900079920-6, dedicada a la comercialización de equipos para el sector Oil & Gas a nivel nacional, estamos comprometidos con la entrega de productos y servicios que satisfagan las necesidades y expectativas de nuestros clientes, protegiendo y conservando la salud y seguridad de nuestros trabajadores, previniendo lesiones personales, daños a la propiedad e impactos socio-ambientales, mediante el control, y aseguramiento de los peligros y riesgos y los aspectos e impactos que contemplan cada una de nuestras actividades a nivel nacional e internacional los cuales son medibles a través de indicadores que nos permitan garantizar un seguimiento permanente a nuestra actividad y proponer acciones que nos permitan el mejoramiento continuo de nuestros sistemas y nuestro talento humano.

Para ello, en **Equipment Solution Group Colombia S.A.** nos comprometemos a:

1. Facilitar los recursos económicos, tecnológicos y humanos necesarios para el correcto establecimiento y mantenimiento de nuestro sistema de gestión HSEQ y las actividades que se generen del mismo.
2. Cumplir con la Legislación Vigente aplicable a nuestra operación respecto al Medio Ambiente, la Seguridad y Salud Ocupacional con responsabilidad Social y con los demás requisitos que la organización suscriba y se comprometa a cumplir con sus clientes y otras partes interesadas, garantizando transparencia administrativa y buen gobierno
3. Contar con un equipo de profesionales competitivos y comprometidos con la Empresa que se encarguen directamente de la operatividad de la misma, incidir en su crecimiento y potencializar sus competencias, y exigir a nuestros contratistas el mismo compromiso y profesionalismo con el fin de asegurar la prestación de un servicio con calidad a nuestros clientes.

	POLÍTICA INTEGRAL DE HSEQ	Versión: 01
	HSEQ	Código: HSEQ-D-20
		Vigente desde: 11/03/2025

4. Mantener programas documentados para la realización de actividades críticas identificadas en nuestras operaciones y comunicarlas a nuestros colaboradores y subcontratistas con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, daños a la propiedad y al ambiente.
5. Desarrollar un trabajo con ética profesional, responsabilidad social y conciencia ambiental manteniendo credibilidad en nuestro grupo de interés (Clientes, proveedores, empleados, accionistas y sociedad en general).
6. Supervisar, Auditar y Controlar que las condiciones de todos los equipos y herramientas tecnológicas cumplan los estándares técnicos y mecánicos a través de la correcta planificación y ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos.

**Aprobado por**

**Julio César Muñoz Gómez**

**Gerente**

**Fecha: 11 de marzo de 2025**